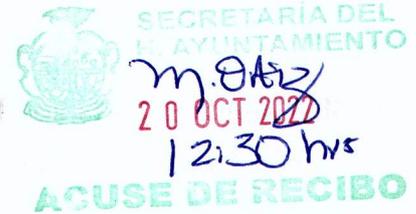




MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidores, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar el **Dictamen y Proyecto de Acuerdo**, relativo a la autorización de la modificación y ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de que se integre al orden del día de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a celebrarse el próximo 26 de octubre del año 2022, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

I.- Es el caso que el 21 de diciembre del 2021, en Sesión Ordinaria número siete del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se aprobó el Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2022, del municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, por un monto de \$7,049,209,522.00 de pesos; el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua número 104, de fecha 29 de diciembre del año 2021.

III.- Que en términos de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el presupuesto de egresos es la disposición normativa municipal por virtud de la cual el Ayuntamiento ejerce su autonomía hacendaria, en lo que al ejercicio del gasto público se refiere, en los términos que establece la Constitución Política del Estado de Chihuahua y el Código Municipal.

9



III.- Derivado de la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda signada por C. Pedro Martínez Chaires, en su carácter de Director de Gobierno, mediante oficio número SA/GOB/1579/2022, recibido en fecha 18 de octubre del 2022, en donde se solicita se emita el dictamen correspondiente para modificar y ampliar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua 2022, relativo al monto aprobado para proyectos de inversión por la cantidad de \$108,018,495.08 (ciento ocho millones, diez y ocho mil, cuatrocientos noventa y cinco 00 /08 pesos, moneda nacional), además de solicitar la modificación en los montos autorizados para proyectos de inversión en diversas dependencias municipales.

CONSIDERANDOS:

I.- Que la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua establece en su artículo 45 los supuestos en que se requerirá autorización del Ayuntamiento para la asignación de recursos adicionales.

I.- Que ésta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 120 Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Que en sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda del día 19 de octubre del 2022, hecha la revisión correspondiente al expediente de mérito, se invitó a los funcionarios públicos de la Administración 2021-2024 relacionados con la reasignación de recursos, así como a la totalidad de las y los regidores para la exposición de motivos sobre la adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 y la inclusión de proyectos de inversión por un monto de \$108,018,495.08 (ciento ocho millones, diez y ocho mil, cuatrocientos noventa y



cinco pesos 00/08 moneda nacional) en consecuencia, es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se dictamina en sentido favorable la Transferencia de recursos presupuestales entre Funciones, por concepto de economías y cambios de prioridad en proyectos de inversión de diversas Dependencias de este ejercicio 2022, por la cantidad de \$108,018,495.08 (Ciento ocho millones diez y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 0/100 m.n.) variaciones presupuestales que equivale al 1.53% del Presupuesto total aprobado, de acuerdo al Artículo 11 Fracc. I del Capítulo II del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Juárez, publicado el miércoles 29 de diciembre del 2021.

SEGUNDO.- Se dictamina en sentido favorable la ampliación del Presupuesto de Egresos del año 2022, en base a ingresos extraordinarios del real recaudado sobre Ley por motivo de reasignación de fondos, para los siguientes proyectos:

- a) Proyecto de inversión denominado Accesibilidad Universal por la cantidad de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos m.n.).
- b) Proyecto de Rehabilitación de Monumentos incremento de \$3,000,000.000 m.n. (Tres millones de pesos m.n.)

En virtud de lo anterior se emiten los siguientes:



ACUERDOS:

PRIMERO. - Se autoriza por este H. Ayuntamiento, la Transferencia de recursos presupuestales entre Funciones, por concepto de economías y cambios de prioridad en proyectos de inversión de diversas Dependencias de este ejercicio 2022, por la cantidad de \$108,018,495.08 (Ciento ocho millones diez y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 0/100 m.n.) variaciones presupuestales que equivale al 1.53% del Presupuesto total aprobado, de acuerdo al Artículo 11 Fracc. I del Capítulo II del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Juárez, publicado el miércoles 29 de diciembre del 2021, en los siguientes términos:

ADECUACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

POR DEPENDENCIA

	Total de la inversión
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	22,632,940.61
DIRECCION GENERAL SERVICIOS PUBLICOS	48,924,332.97
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	20,641,432.99
DIRECCION DE EDUCACION	5,000,000.00
DIRECCION DE ECOLOGIA	123,177.00
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL	1,000,000.00
DIRECCION GRAL DE CENTROS COMUNITARIOS	9,696,611.51
	108,018,495.08

TRASPASOS PRESUPUESTALES ENTRE FUNCIONES ARTICULO 11 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PUBLICADO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

Función	Adición de recursos	Disminución de recursos
A SEGURIDAD PUBLICA		22,632,941
B GESTIÓN EDILICIA Y GOBIERNO		0
C RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES		0
D COMUNICACION Y RELACION GOBIERNO - SOCIEDAD		0
E GESTIÓN URBANA	108,018,495	69,688,943
F GESTIÓN SOCIAL		15,696,612
G GESTIÓN ADMINISTRATIVA		0
H GESTIÓN DEL DESARROLLO		0
	108,018,495	108,018,495



SEGUNDO. -Se autoriza por este H. Ayuntamiento, la ampliación del Presupuesto de Egresos del año 2022, en base a ingresos extraordinarios del real recaudado sobre Ley por motivo de reasignación de fondos, para los siguientes proyectos:

- a) Proyecto de inversión denominado Accesibilidad Universal por la cantidad de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.).
- b) Proyecto de Rehabilitación de Monumentos incremento de \$3,000,000.000 m.n. (Tres millones de pesos 00/100 m.n.)

TERCERO. - Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario de la Presidencia y del H. Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo a la Gobernadora del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

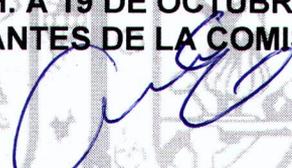
CUARTO. - Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

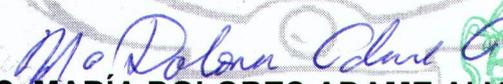
A T E N T A M E N T E

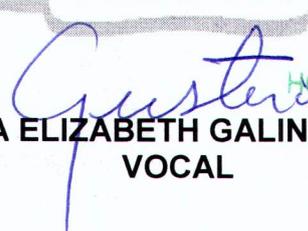
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua "

CD. JUAREZ, CHIH. A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.

LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:


C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA


C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA


LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRIGUEZ
VOCAL


**HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES**